

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.— Núm. 4.226

Tres ediciones

Madrid, Martes 8 de Abril 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Telef. 575

El Ejército en Africa

Hace pocos días, el viernes último, llamábamos la atención en este mismo lugar respecto a que la opinión pública, distraída en la observación de los conflictos sociales, no se daba cuenta del gran mérito de la actuación de nuestro Ejército en Marruecos.

Nos referíamos entonces a los hechos conocidos, y pronto otros de más intensidad han venido a darnos la razón, o mejor, a reforzarla.

La noticia que ayer insertábamos, de un combate al suroeste de Tetuán, librado por las fuerzas indígenas al servicio de España con fuertes contingentes rebeldes, aumenta el mérito de la labor militar.

La sangre de nuestros oficiales ha corrido con abundancia y generosidad, rindiendo algunos su vida en holocausto de los derechos y del honor de la Patria. Esta, que es agradecida siempre, no los olvidará nunca.

Lo poco que se conoce del combate es suficiente para deducir que fué duro, pero victorioso, puesto que el enemigo abandonó ganado en abundancia y no se atrevió ni a intentar recuperarlo.

También hay razones para suponer que el encuentro se realizó contra fuerzas fieles al Raisuli, porque se sabe que dominaba en aquellos lugares, y además, él es el único que puede disponer de contingentes en condiciones de oponer resistencia medianamente seria.

Resulta que la acción española continúa activa, que se va derecho a la ocupación total de la zona de influencia, acometiendo hábilmente los puntos de mayor dificultad e importancia, y además, que llevando por delante las fuerzas indígenas, y a nombre del Jalifa, hemos sacudido la especie de ayuda que el Raisuli nos prestaba, tal vez costosa y no muy leal.

Por lo menos, se demuestra que España está dispuesta a seguir avanzando con él o contra él.

Motivos son los que hoy comentamos de gran sentimiento por las dolorosas bajas que hemos sufrido, pero también de aplauso a nuestro glorioso Ejército, por su heroísmo, incluyendo a las bizarras fuerzas indígenas, y de felicitación al alto comisario, por el método que ha emprendido, así como por su buen propósito de marchar de acuerdo con los franceses, cual demuestra su próximo viaje a conferenciar con el general Lyautey.

Elogios a España

LONDRES 7.—El periódico *The Financier* escribe:

«Gracias a su posición geográfica y a su neutralidad, España ha sufrido poco de la guerra, y los trastornos políticos de Europa estipularon el desarrollo de una España moderna que pudo durante cuatro años intensificar sus industrias, su navegación, la explotación de sus minas y aumentar ampliamente su fuerza económica, creándose un crédito con bases sólidas».

Noticias militares

Suspensión de prácticas

Se han suspendido en efecto las prácticas de conjunto que iban a realizar los alumnos de todas las Academias militares, sin que esta suspensión haya sido motivada por adelanto de exámenes ni acortamientos de cursos.

Homenaje al coronel Villa-Abrille

Para honrar la memoria del coronel, segundo jefe de la Comandancia general de Larache D. Enrique F. Villa-Abrille, fallecido el 16 de Febrero último, sus compañeros de Armas han acordado perpetuar su nombre, colocando en el Museo de Infantería un pergamino con su historia militar, modelo de vidas de soldados.

La cuota señalada para contribuir al homenaje, es de una peseta o cincuenta céntimos, y puede remitirse al coronel del regimiento de Saboya, en Madrid, cuartel del Conde Duque.

Al acto de la entrega del pergamino se le dará la mayor solemnidad, demostrando

con ello el elevado espíritu de compañerismo que reina en el Ejército.

Visita al ministro
Ayer visitó al ministro de la Guerra, una Comisión de oficiales retirados por Guerra, acompañados del diputado a Cortes D. Luis Armiñán, para interesarle respecto a los empleos honoríficos que les fueron concedidos a estos oficiales por la ley de 29 de Junio de 1918.

Salieron muy satisfechos de la entrevista.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Destinos.—Se confiere el de eventualidades en la Corte al comandante de Infantería de Marina D. Luis Martínez Batanero.

Se destina al segundo batallón del regimiento Expedicionario de Infantería de Marina al comandante D. Luis Martí.

Situaciones.—Se concede el pase a la Reserva al teniente coronel de Infantería de Marina D. Juan Ros Ramírez.

Idem el pase a la de supernumerario, al médico segundo D. Alfredo Pérez Daguino.

Idem el pase a la de Reserva con el sueldo de subinspector de segunda clase, al farmacéutico mayor D. Pascual Corroto.

Licencias.—Se conceden dos meses por enfermo, al comisario de primera clase don Emilio Paredes y García.

Ayudantes.—Se nombra ayudante del general jefe de los servicios sanitarios, al médico mayor D. Emilio Gutiérrez.

Concursos.—Se anuncia el correspondiente para cubrir una plaza de perito inspector de buques de la Marina mercante, de la Comandancia de Marina de Barcelona.

Subvenciones.—Se concede subvención al pósito pescador de la isla Tabarca, para el cumplimiento de las diversas finalidades del mismo.

El presupuesto de los Estados Unidos

NUEVA YORK 7.—El próximo presupuesto de los Estados Unidos asciende a cuatro mil millones de dólares, o sea el cuádruple del presupuesto anterior a la paz.

El destino de los prófugos

Prófugos

En vista de las consultas elevadas al ministerio de la Guerra por varias Comisiones mixtas de reclutamiento, acerca de la procedencia de modificar los cupos, como consecuencia de la presentación de prófugos acogidos a los beneficios de la ley de Amnistía, teniendo en cuenta que esta ley envuelve en su espíritu un alcauce superior a los simples indultos, ya que a virtud de la misma se consideran como no cometidas las faltas amnistiadas, el Rey, de acuerdo con lo informado por el ministerio de la Gobernación, a los efectos de los artículos 337 de la ley y 501 del reglamento para su aplicación, se ha servido resolver que los prófugos acogidos a la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, no modifiquen el cupo de sus pueblos y reemplazos respectivos, quedando solamente sujetos al servicio militar en el cupo que por su número les haya correspondido, y debiendo procederse por las Comisiones mixtas de reclutamiento, en cuanto a los demás prófugos a quienes se les releve de la nota de tales, en analogía con lo preceptuado en los artículos 267 y 353 del reglamento para su aplicación en los que se prescribe la modificación del cupo.

En el Instituto de San Isidro

En el Instituto de San Isidro ha dado una notable conferencia el culto y distinguido crítico musical D. Juan José Mantecón.

Versó la disertación del joven conferenciante sobre un tema interesante en extremo, el de la enseñanza integral.

Con gran conocimiento del asunto y con diction correctísima, el Sr. Mantecón habló durante casi una hora de aquella enseñanza en planes pedagógicos oficiales para los Institutos no hayan figurado ni figuren todavía la Música y las Bellas Artes en general.

Fué la conferencia del Sr. Mantecón, a quien presentó en laudatorias frases el director del Instituto, Sr. Zabala, una disertación culta y amenisima que supo constantemente mantener atento al auditorio y que mereció de éste ovaciones calurosas y entusiastas.

El Sr. Mantecón, que demuestra poseer envidiables dotes de conferenciante, fué muy felicitado.

REORGANIZACION

Servicios jurídicos

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra, publica hoy la siguiente Real orden circular:

«Para llevar a cabo la reorganización de los servicios de la Justicia militar prevista en la base 12.^a de la ley de 29 de Junio último, se dispone lo siguiente:

Se restablece en el Consejo Supremo de Guerra y Marina la Fiscalía Togada con separación de la Militar, asignándose a cada una de ellas el personal que a continuación relacionamos.

En virtud de lo establecido en los artículos 69 al 112 del Código, la Fiscalía militar conocerá en las causas contra militares por delitos de igual clase, y la Togada de las que se sigan por delitos comunes, militares o comunes, o en las que figure como procesado algún paisano.

Por la Presidencia del referido Consejo y oyendo a ambas Fiscalías, deberá procederse con urgencia a la redacción de un nuevo reglamento, que sustituya al del derogado Real decreto de 26 de Agosto de 1904, distribuyendo mientras, tanto entre aquellas, los asuntos gubernativos y administrativos, en forma análoga a la establecida para las secciones Togada y Militar de la suprimida Fiscalía única.

Las plantillas del personal del Cuerpo Jurídico Militar, serán las que se señalan, las cuales, a tenor de lo preceptuado en el art. 4.º del Real decreto de 19 del mes anterior, deberán ser puestas desde luego en vigor, efectuándose seguidamente por este Ministerio los ascensos y destinos necesarios, con objeto de que a partir del día 20 del corriente, empiecen a funcionar separadamente en las Capitánías generales de las regiones y Comandancias generales de Africa, las Auditorías y Fiscalías.

En armonía con lo prevenido en el artículo 2.º del Real decreto de 11 de Diciembre próximo pasado queda suprimida la jurisdicción que venía ejerciendo el Comandante general de Larache, cuyas facultades asumirá el de Ceuta; continuándose sin embargo en la primera de dichas Comandancias hasta su terminación las causas, diligencias y expedientes que en la actualidad se están tramitando, y en consecuencia, el personal actualmente destinado en la Auditoría permanecerá en la misma, sin incorporarse a los nuevos destinos que se le señalen, hasta que sean terminadas todas las actuaciones que tienen.

Para desempeñar el cargo de Asesor en la expresada Comandancia general en los asuntos gubernativos y administrativos y asistir a consejos de guerra y demás servicios de justicia que se promuevan en el territorio, así como para ejercer las funciones fiscales en el mismo, tendrán su residencia permanente en Larache un teniente auditor, de primera y otro de tercera pertenecientes a la plantilla de la Comandancia general de Ceuta, en representación, respectivamente, de la Auditoría y Fiscalía de esta última plaza.

Requiriéndose condiciones especiales en los Fiscales jefes para ejercer la representación del Poder ejecutivo en las regiones, dichos destinos serán de los reservados a la elección, y por ello se efectuará directamente el nombramiento por este Ministerio.

Se mantiene sin alteración la actual plantilla del cuerpo Auxiliar de Oficinas militares afecto a la suprimida Fiscalía única, el cual deberá ser distribuido entre la Militar y Togada que se crean, según sus necesidades respectivas.

Se autoriza a los jefes y oficiales para solicitar en la forma reglamentaria los destinos que comprende esta disposición, excepcionalmente, hasta el día 13 del corriente, debiendo las autoridades militares y jefes de Cuerpo, cursar las correspondientes peticiones a la mayor brevedad y anticipándolas por telégrafo si fuere preciso, con objeto de que tengan entrada en este Ministerio antes del día 15 del corriente, a fin de que puedan surtir efecto en la inmediata propuesta; en la inteligencia de que los aspirantes a cargos elegibles habrán de formularlas circunstancias con los méritos que crean asistibles para solicitarlos.

A fin de no causar perjuicios al personal que presta servicio en la actual Fiscalía del Consejo Supremo de Guerra y Marina, las reducciones y substitutiones de desti-

nos necesarios para alcanzar la plantilla que para la Militar señala el estado número uno, no se efectuarán sino a medida que causen baja en sus cargos los jefes y oficiales que al presente los desempeñan y producir su nivelación. El auditor de brigada y teniente auditor de primera de la misma Fiscalía que se suprimen, continuarán igualmente agregados a la Fiscalía Togada hasta que reglamentariamente les corresponda cesar en sus cargos.

Fiscalía Militar.—La plantilla será la siguiente: un fiscal general de división, un primer teniente fiscal general de brigada y tres segundos tenientes fiscales coronales de Infantería, Caballería y capitán de navío.

Auxiliares: un teniente coronel de Estado Mayor, un teniente coronel, dos comandantes y dos capitanes de Infantería, un comandante y un capitán de Caballería; un teniente coronel de Artillería, un comandante de Ingenieros y un capitán de fragata, y en la secretaría un comandante de Artillería y un capitán de Infantería.

Fiscalía Togada.—La plantilla será la siguiente: Fiscal, un consejero togado; primer teniente fiscal, un auditor general; segundos tenientes fiscales, dos auditores de división y uno de la Armada.

Auxiliares: un auditor de brigada, un teniente auditor de primera, dos de segunda y uno de tercera.

En la secretaría un teniente auditor de primera.

Las plantillas del cuerpo Jurídico serán las siguientes:

Consejeros togados, cuatro; y auditores generales de Ejército. Jefes y oficiales en la Administración Central, dos auditores de división, siete de brigada, tres tenientes auditores de primera y tres de segunda. En la Administración regional, 13 auditores de división, 14 de brigada, 20 tenientes auditores de primera, 36 de segunda y 14 de tercera.

El 56 de línea

La labor que realiza a diario, este regimiento, dejando el útil rendimiento de grandes enseñanzas de orden moral y práctico, es consecuencia natural de las excelentes dotes de mando que adornan a su coronel D. Alfonso Alcayna, quien con su decidido trato y acierto al ordenar, merece el respeto y cariño de sus subordinados, los cuales le secundan a la perfección.

Esto lo demuestra el estado brillantísimo de «El Vencedor» y el de sus reclutas del último reemplazo, que en poquísimo tiempo han convertido en soldados veteranos, mediante intenso trabajo, el capitán D. Miguel de la Puente, teniente D. Miguel Trigo y alféreces señores Rodríguez, Dueñas y Pedraza.

El día 26 juraron solemnemente la bandera en el patio del cuartel, se dió un rancho extraordinario y asueto como día festivo.

El jefe les dirigió, repartiéndola profusamente, la alocución siguiente:

SOLDADOS:

Habéis efectuado hoy el acto más glorioso y emocionante de vuestra vida militar; en él habéis jurado a Dios y prometido al Rey ser siempre fieles a nuestra Patria, defendiéndola hasta peder la última gota de vuestra sangre, es decir morir si es preciso por ella, hacer el sacrificio de la vida por esa madre adorada que se llama España y obedecer siempre sin vacilar las órdenes de vuestros superiores.

El beso que habéis depositado sobre la cruz que forma el sable con la Bandera es el que recibe la Patria agradecida de labios de sus hijos que le han jurado ser siempre suyos, beso que repercutirá en las mejillas de vuestras queridas madres que allá en el hogar se sentirán orgullosas de veros cumplir vuestro deber. ¡Viva España! ¡Viva el Rey! ¡Viva el Ejército!—El coronel, Alcayna.

Permítanos, por nuestra parte, el digno y culto coronel Alcayna, el testimonio de nuestra gratitud y sincera felicitación a todos.

Cádiz, Marzo 1919.

ERETE DE CEJAS

Los Habsburgos

BASILEA 7.—Dicen de Budapest que el comisario del pueblo en Agricultura ha decretado que una Comisión, compuesta por tres miembros, administrará el antiguo dominio de la Corona y todas las propiedades, fundaciones y bienes de los Habsburgos en Hungría.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Matrimonios
Se concede Real licencia para contraer matrimonio al capitán de Caballería don Ramón de Salas y al teniente D. Epifanio Prada; al teniente de Infantería D. Francisco García y García Pretel.

Destinos
Se nombra jefe y primer Llaveró de la Caja Central del Ejército, al coronel de Infantería D. Quirico Aguado y se destina al ministerio de la Guerra, al del mismo empleo y arma D. José Gobazit.

Reserva
Pasa a la reserva el capitán (E. R.) de Infantería, retirado D. Rafael Martínez Arias.

Clasificaciones
Se declaran aptos para el servicio a los tenientes auditores de segunda D. Luis Rodríguez de Viguri, D. José Casado y D. Luis de Cuenca.

Residencia
Se autoriza al general de brigada don Julio Lita para que fije su residencia en Valencia, y al intendente de división don Cayetano Méndez para que traslade su residencia desde Burgos a esta Corte.

Ayudantes
Se nombra ayudante de campo del general D. José Nouvilas, al comandante de Infantería D. José Moraguss; y cesa en el cargo de ayudante de campo del capitán general de la quinta región el comandante de Caballería D. Heliodoro Linares.

LA CONFERENCIA DE LA PAZ

Las indemnizaciones

PARIS 6.—Según algunos periódicos, se ha llegado en principio a un acuerdo acerca de la importante cuestión de las indemnizaciones que ha de pagar Alemania, habiendo comenzado ya el examen de las modalidades para la aplicación de las cláusulas del Convenio que ha de establecerse.

También se ocupan los periódicos de hoy del proyecto del régimen político del Sarre y orilla izquierda del Rhin, y al decir del *Echo de Paris*, el Comité de redacción del proyecto que ha de regular dicho régimen terminará sus trabajos a principios de la próxima semana.

Parece ser se renuncia al proyecto de ocupación de la orilla izquierda del Rhin, quedando sólo el bloque económico, como único medio para ejercer presión y obligar así a Alemania a ejecutar los términos del Tratado de paz.

PARIS 6.—Comentando la situación diplomática, el *Peit Parisien* dice que es muy probable que los jefes de los Gobiernos aliados se pongan de acuerdo para comunicarse simultáneamente con sus respectivos Parlamentos, al objeto de darles cuenta respecto a la marcha de las negociaciones.

Declaraciones de Lloyd George

PARIS 6.—Un redactor de *Le Matin* ha celebrado una entrevista con el presidente del Consejo inglés, acerca de la nerviosidad e inquietud experimentadas por la opinión pública así en Francia como en los demás países aliados, a consecuencia de lo lentos que resultan los debates para la paz.

Mr. Lloyd George ha manifestado, en sustancia, lo siguiente:

«No cabe duda que se viene notando impaciencia o cansancio en la pública opinión; pero es menester tener calma y conceder a los negociadores un crédito de quince días más; pues según lo ha declarado M. Fichon, allá para Pascuas quedarán terminados los preliminares de la paz. La tardanza no la motivan divergencias de criterio entre los negociadores, sino dificultades de carácter técnico.

En lo que afecta a las reparaciones debidas por Alemania, están de acuerdo los aliados, muy principalmente respecto al fondo de la cuestión, o sea que Alemania tendrá que pagar hasta el último céntimo; pero no basta con presentar la cuenta al enemigo, sino que hace falta cobrar todo lo que se pueda.

Sobre este último particular existen divergencias entre los peritos técnicos; pero se encargarán de resolverlas los diplomáticos; resultando, pues, que la factura de la guerra le será presentada a Alemania, y que ésta tendrá que dar su conformidad al importe de la misma.

Para terminar, añadiré que los plenipotenciarios advierten que están aproximándose cada día más a la meta, a la gran meta, y por ello piden a la opinión pública espere unos días más, para poder entonces fallar no sobre rumores, sino sobre hechos y realidades.»

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curasao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanrias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

PIPRAZINA
ARTRITISMO,
REUMA,
GOTA, MAL DE PIEDRA
EL MEJOR DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO
DR. GRAU



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES : : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Hicalá, 43. :—: Oficinas. Caballero de Gracia, 60

VESTUARIOS
PARA EL
Ejército y Armada

SUCURSALES
: BARCELONA : : BURGOS : :
Méndez Núñez, 7 : Vitoria, 18
: Teléfono 390 S-P. : : Teléfono 150 : :

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M
MADRID

Anuario General de España
(BAILLY-BAILLIERE-RIERA)

2.000.000 de datos
5.500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones.
Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Balnearios, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Cliento, 240.-BARCELONA
Teléfono A. 3503—Telegramas: ANUARIOS

Pastillas BONALD
CLORO-BORO-SÓDICAS
Boca, garganta y toses rebeldes
NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina
Madr. - Jerez

MOORE'S Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA
Martínez de Velasco
PAPELERIA
PELIGROS, 3.-MADRID

Paso à la Salud

PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS (PTAS. 2 CAJA)

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN
Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE.
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAULT & C.ª - BIGAUD & CHAPOTENAY)
8, RUB VIVIANNE - PARIS

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin estancamiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo à su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Tiene razón el señor Romeo

El precio del gas

El Gobernador civil ha recibido una Real orden del ministerio de Abastecimientos resolviendo el asunto del gas. Esa disposición es la mejor prueba de que el gobernador no estaba equivocado al tomar la defensa de los intereses del vecindario y de que sus cálculos no eran erróneos.

Dice así: «Excmo. Sr.: La comunicación telegráfica de vuestro señoría referente a la situación creada por acuerdo del Ayuntamiento de la capital, que establece una nueva tarifa que eleva el precio del gas para la industria y el consumo particular, y vistas las demás actuaciones a que dió lugar.

Resultando que por oficio de 22 de Marzo último, se nombró una Comisión con la misión de ilustrar a la Junta Provincial de Subsistencias en cuanto se refiera a la producción del gas en la Fábrica de Madrid y dicha Comisión emitió su informe minucioso y detallado, acompañando al mismo varios anexos justificativos de determinados detalles y aspectos diversos que ofrece el asunto, cuyas conclusiones pueden sintetizarse en las siguientes:

1.ª y 2.ª Que desde el momento en que la Administración municipal se incautó de la Fábrica hasta 31 de Diciembre de 1918, obtuvo una economía de 1.030.944 pesetas respecto de la cantidad presupuesta para «Servicio de alumbrado», con un precio de adquisición del carbón de 73,45 pesetas tonelada y suministro de gas al precio medio de 0,304 pesetas metro cúbico, sin haberse tomado en cuenta para el cálculo los servicios de capital y amortización.

3.ª y 4.ª Que el coste de producción desde primero de Enero de 1919, por falta de datos de la contabilidad, todavía no completa, no es posible precisar, y cualquier precio que ahora se fijase sería arbitrario, dada la movilidad de los que actualmente tienen los carbones, por lo cual debe, al final de cada mes o principios del siguiente, determinarse el que haya resultado como medio durante el inmediato anterior, y éste será el que deba tenerse como tipo en el siguiente.

5.ª y 6.ª Que a partir del 20 de Marzo último, y juzgando por los suministros ya hechos a la Fábrica, puede asegurarse que en los meses sucesivos el precio máximo del carbón será de 124,33 pesetas tonelada, lo cual representa un coste del gas de 0,431 pesetas metro cúbico; pero que si al contrato actualmente en vigor se le aplicara la tasa del 18 de Abril de 1918, resultaría el carbón a 106,03 pesetas tonelada y el gas a 0,332 pesetas metro cúbico; y se llama muy especialmente la atención respecto de que, a pesar de ser contrato intervenido por el ministerio de Abastecimientos, se haya autorizado con un precio muy superior al de la tasa.

7.ª y 8.ª Que si el ministerio de Abastecimientos acordase dejar sin efecto, respecto a los carbones para Fábricas de gas, el recargo de 20 por 100 actualmente autorizado sobre la tasa, vendría a resultar rebajada hasta 0,29 pesetas, y si a esto se añadiese la reducción de gas, y si a esto se añadiese la reducción al máximo de 17 por 100 de ceniza el 35 actualmente tolerado en los contratos vigentes, podría limitarse el coste de producción del gas a 0,25 pesetas metro cúbico.

Resultando que, reunida la Junta provincial de Subsistencias, y dada cuenta del asunto en sesión de 31 de Marzo próximo pasado, acordó por mayoría, con el voto en contra del alcalde de Madrid, quien formuló voto particular, hacer suyo el informe de la Comisión y elevarlo a la superior aprobación del ministerio de Abastecimientos, llamando su atención acerca de la necesidad de aplicar con todo rigor las disposiciones vigentes sobre tasas e incantaciones en cuanto a los contratos que la Fábrica tiene o pueda tener en vigor en lo sucesivo, extremo adoptado por unanimidad absoluta de los vocales de la Junta, incluso el alcalde de Madrid.

Resultando que el voto particular del alcalde de Madrid puede concretarse así: 1.º Que es facultad propia del Ayuntamiento fijar libremente el precio del fluido con igual derecho que las demás empresas productoras.

2.º Que, con la ligera diferencia de 0,04 pesetas metro cúbico, el precio de producción fijado por la Comisión es el efectivo, según los cálculos municipales; pero ni la calidad del carbón ni ciertos aumentos de coste del transporte que lo encarecen excesivamente permiten que el verdadero coste de producción del gas pueda reducirse a 0,332 pesetas metro cúbico, sin contar con que en el de 0,431 pesetas metro cúbico, que se obtiene como coste actual, la Comisión, no se han tenido en cuenta los necesarios gastos de amortización de material, instalaciones, intereses de capital, etc., ni la exigencia de disminución de jornada y aumento de jornal solicitados, que elevarán el gasto de producción en una cifra de más de 600.000 pesetas anuales.

3.º Que el gas no es materia susceptible de tasa, siéndolo, a lo sumo, el que utilicen las industrias como primera materia, y que el nuevo precio acordado por el Ayuntamiento no es excesivo ni puede ser rebajado mientras no se proporcione carbón gasificado a precio más barato o se subvencione al Ayuntamiento con una crecida cantidad; pues en otro caso tendría que cesar en la producción o gravar su presupuesto en beneficio de sólo una minoría de vecinos.

Resultando que, en nueva comunicación telegráfica del Gobernador civil, anunció a este ministerio la remesa que hacía del expediente, haciendo observar que si el próximo día 11, fecha fijada por el Ayuntamiento para poner en vigor la nueva tarifa, comienza ésta a regir, prevé un posible grave conflicto de orden público, por la paralización de trabajos que ocasionará la baja de precios a los consumidores industriales y comerciantes en el consumo, propósito del que tiene noticias confidenciales.

Considerando que, sin entrar a discutir las facultades que a un Ayuntamiento correspondan para poder actuar como productor industrial, aspecto de la cuestión que es de la única y exclusiva competencia del ministerio de la Gobernación, y partiendo ya del hecho positivo y cierto de que las está ejercitando el de la capital, no hay inconveniente en aceptar que obra dentro de sus atribuciones al señalar, como lo ha hecho, un precio cualquiera al fluido que suministra para consumo particular, doméstico o industrial.

Considerando que, precisamente, a fin de remediar los excesos de esa libre facultad de los productores, autoriza la ley llamada de Subsistencias para regular los precios oyendo a la respectiva Junta provincial, y no puede caber duda alguna de que así el

gas para alumbrado y demás usos domésticos e industriales, como el coke y otros subproductos de la hulla, entran de lleno en las prescripciones del art. 4.º de la ley citada, ya que, facultado el Gobierno para llegar hasta la incautación de las Fábricas, si no dieren resultado eficaces otras medidas para obtener la normal cotización, es claro que una de ellas es la tasa de aquellos productos.

Considerando que el razonado estudio, en el aspecto industrial, que ha hecho suyo la Junta provincial de Subsistencias y ha aceptado casi en absoluto la genuina representación del Ayuntamiento de Madrid, demuestra que con la simple aplicación de los preceptos vigentes sobre tasas y suministros de carbones (cuya efectividad depende única y exclusivamente de que el Ayuntamiento contratante ejercite, por medio del alcalde, los derechos que y aun deberes que aquellos detallan) puede y debe la Corporación municipal producir el gas a un precio que no exceda de 0,332 pesetas metro cúbico.

Considerando que este precio no puede en manera alguna ser elevado hoy con el pretexto de aumento de los salarios y disminución de jornada de trabajo, en tanto no sean efectivos, ni tampoco con el de la necesidad de amortizaciones y otras cargas financieras, entre otras razones por la de que si la posición actual del Ayuntamiento es absolutamente precaria en el orden industrial, lo es mucho más en el de propietario, único carácter con el cual pudiera pretender justificar la necesidad de tales aplicaciones de parte de los beneficiarios de la explotación, cuyos gastos no deben ser actualmente otros que los de mera producción y distribución y los de conservación elemental de la Fábrica y su red;

Considerando que las indicaciones que hace en su razonada propuesta la Comisión, respecto a medidas y acuerdos que pudieran influir poderosamente en la rebaja del coste de producción del gas, aunque merecedoras en principio de ser tomadas en consideración, han de exigir por parte del Gobierno un detenido y meditado examen, y ello impide de momento adoptar respecto de ninguna de ellas una resolución concreta.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver: 1.º Que se manifieste al Ayuntamiento de Madrid que con la sencilla utilización por el mismo de los derechos y deberes que atribuyen las disposiciones vigentes, y con la asistencia, que no podrá faltarle nunca, de este ministerio, puede obtener el carbón necesario para la producción del gas en condiciones de precio y calidad que le permitirán suministrar éste al precio máximo de 0,35 pesetas metro cúbico.

2.º Que se invite a dicha Corporación a retirar desde luego la tarifa que tiene anunciada y sustituir la que quedan expresadas, la cual regirá inmediatamente, y en tanto que nuevos factores, como el aumento de jornales y reducción de jornada, obliguen a la rectificación proporcional debida del coste de producción.

3.º Que si el Ayuntamiento no lo hiciera así, el gobernador civil deberá convocar sin pérdida de tiempo la Junta provincial para que delibere y resuelva acerca de si las circunstancias del caso y momento demandan el ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 21 del Reglamento de 24 de noviembre de 1916.

4.º Que se haga saber al alcalde de Madrid el desagrado que ha producido la lectura del escrito en que formula su voto particular, en cuanto al párrafo segundo del epígrafe III, por la forma absolutamente desusada e irrespetuosa de que se utiliza en el mismo, y que no será tolerada en lo sucesivo ninguna otra falta análoga de la consideración necesariamente debida al ministro.

De Real orden, comunicada por el excelentísimo señor ministro de Abastecimientos, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de Abril de 1919.—El subsecretario, Ramón Bustelo.

Señor gobernador civil de la provincia de Madrid. Acerca de este asunto nos dice el gobernador lo que sigue: «Calculando un consumo de 50.000 metros cúbicos diarios, representa la diferencia de 35 a 65 céntimos, 30 multiplicado por 50.000, o lo que es igual, 15.000 pesetas diarias.

Al año son 15.000 pesetas, multiplicadas por 365 días, o sea un total de 5.475.000 pesetas. Es decir, que el Ayuntamiento de Madrid intentaba cobrar indebidamente a los consumidores de gas esos millones. La diligencia y energía con que fue nombrada la Comisión inspectora, sin atomizarse por las protestas del alcalde, el celo y civismo con que esta Comisión desempeñó sus funciones, y la cooperación gallarda que prestaron al gobernador el presidente de la Audiencia y el delegado de Hacienda, votando con él en la Junta provincial de Subsistencias, y la resolución del ministerio de Abastecimientos aprobando la propuesta de la Junta, han librado al vecindario de ese nuevo y desrazado impuesto municipal.

Todos ellos, han cumplido con su deber; pero la Comisión inspectora merece especialmente un caluroso elogio, y Madrid entero debe tributarse los mismos elogios, pues gracias a su luminoso e imparcial trabajo se ha podido llegar a este resultado. El señor alcalde, que calificaba los cálculos del gobernador civil de entretenimientos de física recreativa, en su conferencia celebrada en el teatro Español, se habrá convencido ya sobradamente de que asuntos tan serios como este del gas no pueden ser tratados ni tan en broma ni con tanta ligereza, aun cuando quien los trate sea un alcalde popular.

Orquesta Sinfónica

La Orquesta Sinfónica, por un motivo muy grato para la música española, ha reducido a un mínimo su serie primaveral de conciertos; su excursión a provincias, y singularmente al extranjero, le impide dedicar a Madrid más de dos días, uno de los cuales fué el de ayer. Ayer, pues, oímos el primero de los dos conciertos completos; la Sinfónica está en la plenitud de su «forma», y el programa era interesante.

Formábanlo aparte las obras vocales en que colaboró con arte Aga Lahowska, la «sinfonía en re menor» de Franck; fragmentos de «El pájaro de fuego» de Stravinsky; el preludio de «Los maestros cantores» de Wagner, y el «concierto grosso» de Haendel. Las cuatro obras lograron ejecución excelente y aplausos, por tanto, muy merecidos. Aga cantó el aria del ya, de Debussy, producción juvenil en que, sin embargo, aparece ya bien definido el espíritu del autor, y unas canciones de Turina sobre versos de Campoamor, que fueron aplaudidas y están bien, aunque su espíritu no hermana por completo con el del gran poeta. La cantante fué también muy aplaudida.

He aquí ahora el programa del segundo y último concierto que se verificará mañana, a las seis de la tarde: «Tristán» (obertura). «Tristán e Iseo» preludio del tercer acto. «Viaje de Sigfredo por el Rhin», Wagner. «Concierto brandeburgués», para flauta, violín y trompeta, Bach. Solistas: Sres. González, Francés, Torregrosa y García López. «Septimino», Beethoven.

LA BOLSA

Cotización del 7 de Marzo

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 5, Día 7. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 EXTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100, CÉDULAS, BANCO HIPOTECARIO, AYUNTAMIENTO DE MADRID, ACCIONES, MONEDA EXTRANJERA.

BOLSA DE BARCELONA.—Interior 78,00; Amortizable 5 por 100, 97,30; Exterior, 88,75; Nortés, 68,85; Alicantes, 74,20; Andaluces, 70,40; Orenses, 24,90; Hispano Colonial, 00,00; Crédito Mercantil, 68,80; Tabacos Filipinas, 178,75; Río de la Plata, 000,00; Francos, 83,15; Libras, 23,05.

BOLSA DE BILBAO.—Altos Hornos, 203,00; Felguera, 204,00; Explosivos, 000; Resineras, 238,80; Papelera, 175,00; Norte de España, 343,00; Banco de Bilbao, 3.050; Río de la Plata, 000,00; Dicedo, 00,00; Cala, 000,00; Banco de Vizcaya, 1.400; Basconia, 000; Sota y Aznar, 3.295; Nervión, 2.600; Unión Marítima, 1.350; Vascongada de Navegación, 1.270; Bachi, 00,00; Guipuzcoana, 540; M, Bilbao, 500; Mundaica, 000,00; Izarra, 295; Libras, 00,00; Francos, 00,00.

PARIS.—Exterior, 000,00; Nortés, 000,00; Alicantes, 000,00; Libras, 27,73; Pesetas, 120,00; Francos, 592,00; Francos, 120,75; Pesos oro argentino, 000,00; Libras, 81,00; Coronas suecas, 000,00; Coronas noruegas, 000,00.

«Gaceta de Madrid»

SUMARIO.—7 Abril 1919. Ministerio de Estado.—Real orden disponiendo que, a los efectos del uso del collar de la Real y distinguida Orden de Carlos III, se considerarán las recepciones generales como funciones de la misma Orden. Otra disponiendo que durante la ausencia del Subsecretario de este Departamento se encargue de la misma D. Servando Crespo, ministro Plenipotenciario de segunda clase y jefe de la sección de Contabilidad y Obra Pía de este Ministerio.

Ministerio de la Guerra.—Reales órdenes disponiendo que se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas. Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Respenda de la Peña (Palencia) sobre creación de Escuelas. Otra ídem aprobando las bases del concurso para arrendamiento en esta Corte de local con destino a la sección 2.ª de la Escuela de Artes y Oficios.

Otras ídem resolviendo los expedientes incoados por el Ayuntamiento de Pola de Gordón (León) sobre creación de escuelas. Otra ídem desestimando la reclamación formulada por el maestro D. Manuel Trigo Peralas en el sentido de que se haga efectivo su ascenso. Ministerio de Abastecimientos.—Real orden disponiendo que quede modificada en la forma que se indica la Real orden de este ministerio de 8 del mes pasado, relativa a zonas de adquisición de trigo.

TEATROS

CENTRO.—Hoy martes 8, tendrá lugar el beneficio de la primera actriz Amparo F. Villegas, poniendo en escena en la función de las seis de la tarde la única representación de la bonita comedia del inmortal poeta Narciso Serra, «La calle de la Montaña», éxito grande del eminente Morano y de la beneficiada, y por la noche, a las diez y cuarto, la reposición de la magnífica obra «La cena de las burlas», con el siguiente reparto:

«Giannette», Amparo F. Villegas; «Neri», Charomontes; «Francisco Morano», Víctor Pas-Gonzalo Llorens; «Tornaguine», Víctor Pas-Gonzalo; «El Doctor», Manuel Vega; «Gabriel», Charomontes; Juan Aguado; «Calandra», Nicolás Perchicot; «Menéndez», José Canizares; «Lope», Fernando Sala; «Estafiero», Manuel Martín Vara; «Ginebra», Concha Villar; «Lisabette», Raquel Martínez; «Cintia», Patrocino Rico; «Saldomina», Pura F. Villegas; «Fiametta», Eloísa Vigo. Criados, guardianes y mataferos.

PRINCESA.—Última semana de la temporada. Hoy martes, a las seis de la tarde, en función especial a precios especiales, se representará el precioso drama en cuatro actos, original de D. Jacinto Benavente, titulado «La vestal de Occidente». Pasado mañana miércoles y el jueves, últimos de abono, se pondrá en escena la misma obra.

Se despachan localidades en contaduría para estas funciones. APOLO.—Hoy martes y mañana miércoles, a las seis y tres cuartos de la tarde, la celebrada zarzuela en dos actos «Los calabreses», y a las diez y tres cuartos de la noche, el entremés «Solico en el mundo» y la zarzuela en dos actos, «El huerto de los rosales», creciente éxito.

El jueves, a las seis y tres cuartos de la tarde, 22 vermut de moda, representándose el gracioso entremés «Mananita de San Juan», y por primera vez en día de moda, «El huerto de los rosales». Para todas las funciones se despachan localidades en contaduría, con dos días de anticipación, de doce de la mañana a doce de la noche.

INFANTA ISABEL.—El jueves tendrán lugar, por tarde y noche, dos funciones monstro a precios populares, representándose, a las seis y cuarto, «A tiro limpio» (tres actos) y «El día del juicio» (un acto), y por la noche, «Nube de verano» (dos actos) y «Un drama de Calderón» (dos actos). Para estas dos funciones monstro se despacha en contaduría.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

Bibliotecas públicas

Horario en otoño, invierno y primavera de las Bibliotecas de Madrid, servidas por personal del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando obra). Real Academia de la Historia, de nueve a trece y de quince a diecisiete. Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis.

Escuela industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diecisiete y treinta a veinte y treinta; los domingos de diez a doce. Escuela de Sordomudos y ciegos (paseo de la Castellana, 163), de catorce a veinte. Escuela de Veterinaria (Embajadores, 170), de nueve a quince.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores 68), de ocho a catorce. Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos de diez a trece. Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diecisiete. Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y treinta a catorce y treinta; los domingos, de diez a trece. Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de diez a trece y de quince a dieciocho; los domingos, de diez a doce.

Instituto Geográfico (Atocha, 1), de ocho a catorce. Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a trece y de quince a diecisiete. Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a dieciséis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo y podrá utilizarse de diez a trece); los domingos, de diez a trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología puede hacerse en el nuevo local del Museo Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo). Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), de doce a dieciocho. Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece.

«EJERCITO Y ARMADA»

REDAC. Y ADMON. BARBIERI, 8, MADRID.—APARTADO CORREOS 436.—TELEFONO 575.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y ANUNCIOS

Table with columns: SUSCRIPCION, ANUNCIOS. Rows include Madrid, un mes; Provincias, (trimestre); Extranjero (año); Número suelto; Número atrasado; Veinticinco ejemplares; 4.ª plana, línea tipo 7; 3.ª ídem id.; Noticias industriales; 3.ª plana, comunicados; Noticias (en la sección).

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce. Biblioteca popular del distrito de la Inclusa (ronda de Toledo, 9), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece. Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce. Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a dieciséis. Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Exposición Interneccional Canina

El octavo certamen de la Real Sociedad Central de Fomento de las Razas Caninas en España se celebrará del 8 al 19 del mes de Mayo próximo, emplazándose la Exposición, como en años anteriores, en la Zona de recreos (Buen Retiro) del Parque de Madrid.

Tenido en cuenta el crédito y competencia de la Sociedad organizadora, es seguro que la concurrencia de ejemplares será tan numerosa como siempre, y que la Exposición resultará un nuevo éxito para la Central española, directora oficial del movimiento canino en nuestro país.

Durante su celebración, se verificarán concursos para perros de guerra, sanitarios y de policía. La inscripción para el certamen deberá hacerse en las oficinas de la Sociedad mencionada, Los Madrazo, 18, Madrid, de cuatrocena a ocho de la tarde, desde el 8 al 27 del corriente mes de Abril, días festivos inclusive.

ESPECTACULOS

REAL.—A las 6, segundo concierto, Orquesta Sinfónica, segundo concierto, bajo la dirección del Sr. Arbós.

PRINCESA.—(Compañía Guerrero-Mendoza). A las 6, (función especial, a precios especiales), La vestal de Occidente.

ESPAÑOL.—A las 6, (popular, a precios populares), Blasco Jimeno. A las 10, (popular, a precios populares), Blasco Jimeno.

CENTRO.—(Compañía de Francisco Morano).—A las 6, (beneficio de Amparo F. Villegas), La calle de la Montera. A las 10, 15, La cuna de las burlas.

LARA.—A las 10,30, Cobardías y Laura de Santelmo. A las 6,30, Cobardías y Laura de Santelmo.

APOLO.—A las 6,45, Los calabreses. A las 10,45, Solico en el mundo y El huerto de los rosales.

COMICO.—(Compañía Rambal) A las 6,30 La sonata de la muerte. A las 10,30, La sonata de la muerte.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30 (a precios populares), ¿Tienen razón las mujeres? A las 10,15, (a precios populares), A tiro limpio.

NOVEDADES.—Día de moda.—A las 6,15, La oración de la vida. A las 7,15, Dolorettes. A las 10,30, El caso es pasar el rato. A las 11,45, Chiribitas.

MARTIN.—A las 6,45, Bohemios. A las 7,45, La reina mora. A las 10,30, (restreñono), Molinos de Viento. A las 11,45, La danza de los velos.

FRONTON MODERNO.—A las 4 de la tarde y 9,45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas señoras.

REINA VICTORIA.—(Café Restaurante Ancha, 18).—Grandes conciertos tarde y noche. A las 11,45, La danza de los velos.

LA BOLA DE ORO.—(San Bernardo, 64).—Music-hall para familias. Orden, buen gusto, moralidad. Selecto espectáculo de variedades. Entrada por la consumación.

CINEMA X.—(antes Noviciado).—Monumental programa.—Grandes novedades. A las seis y cuarto y diez y media. Lunes y sábados aristocráticos.

ROYALTY.—Tarde, a las 5; noche, a las 10.—Cinematógrafo.—Grandioso y escogido programa.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8, de diez a trece.

Los Previsores del Porvenir

Resumen del director

Nuestro director general interino D. Ricardo Ruiz Benítez de Lugo, que tenía ya hace tiempo expresado que en cuanto la Delegación de Comisaría anunciase su propósito de retirarse de los «Previsores» no seguiría en el desempeño de su cargo, ha hecho enuncia del mismo.

Los momentos en que el Sr. Ruiz Benítez de Lugo fué indicado por el presidente y luego por el Consejo para la Dirección, eran bien críticos. La Asociación estaba herida de muerte, y su esfuerzo y su labor contribuyeron grandemente a su salvación.

No solamente en asuntos de diario trámite llevados con gran acierto, sino en los que podríamos llamar grandes, como el del edificio social, en el cual ha hecho a la Asociación el beneficio de 900.000 pesetas, o sea la diferencia entre lo que nos hubieran dado si en momentos de pánico hubiesen subastado el edificio y el 1.200.000 pesetas que nos ofrecen por él, hasta en los pequeños asuntos, en los que miraba y alambicaba al céntimo el interés social, se ha mostrado infatigable y recto.

Deja el Sr. Ruiz Benítez de Lugo una estela de inteligencia, moralidad y constancia para el bien social, en la cual habrán de informarse y asemejarse los sucesores.

Su labor, sea ya desarrollada, sea la inédita, deberá aprovecharse, pues ha sembrado una semilla que en su día cosecharán los previsores todos.

Queda, es cierto, en el cargo de letrado asesor que en propiedad desempeña, y su labor, dentro de su esfera, y sus consejos habrán de solicitarse en todo momento.

Reciente está su resonante éxito en el recurso contra la Real orden sobre el déficit, y más hubiera logrado a no haberse mostrado condescendiente con el señor fiscal el elemento disidente.

El Consejo y Comisiones sienten, y los asociados todos sentirán seguramente, el pesar de su ausencia de la Dirección, mitigado en lo que quepa por el hecho de quedar en la Asociación como letrado asesor, desde cuyo puesto estará como hasta hoy a la disposición de cuantos asociados soliciten su consejo.

(Del «Boletín Oficial» de los Previsores del Porvenir.)

Conflictos sociales

En Madrid

En la Casa del Pueblo reunieron anteayer tarde, a las cuatro, en asamblea los obreros metalúrgicos afectos al ramo de construcción, citados por la Comisión que ha llevado a cabo las negociaciones, para darles cuenta de las gestiones realizadas y de las ventajas obtenidas.

El acto duró cerca de tres horas, y en él expusieron muchos de los asociados sus opiniones particulares, referentes a las mencionadas bases.

Por fin, quedó aprobada la gestión llevada a cabo por la Comisión.

Los beneficios obtenidos son los siguientes: la jornada de ocho horas y una peseta de aumento en los jornales para los obreros metalúrgicos que pertenecen al ramo de construcción, y el aumento de sesenta céntimos en los jornales superiores a dos pesetas diarias, y treinta céntimos en los salarios menores a dicha asignación, para los metalúrgicos no pertenecientes al ramo.

Anteayer celebraron un mitin las modistas afiliadas a la Federación de Sindicatos obreros de la Inmaculada Concepción, presidido por doña Enriqueta Abello.

Hablaron las señoritas María Nieto, Mercedes Sánchez y María de Echarrí, abogando todas por la sindicación de las obreras dentro del campo católico y censurando la ingerencia del sexo masculino en otras Asociaciones de mujeres.

Se acordó presentar al ministro de la Gobernación las siguientes conclusiones: Jornada de ocho horas.

Implantación de la semana inglesa.

Aumento de jornal, acordado por una Comisión mixta de obreras y maestras.

Supresión de las horas de velada, que sólo podrán ascender a dos en casos extraordinarios, y con el aumento del 50 por 100 del jornal.

Cumplimiento riguroso de todas las leyes protectoras del trabajo de la mujer.

Higiene de los talleres.

Nombramiento de inspectoras del trabajo; y

Equipación de los sueldos de la mujer con los del hombre.

En Barcelona

BARCELONA 7.—Con motivo de ser ayer día festivo, se notó mayor animación en las calles. Circularon más tranvías que ayer, conducidos por personal de la Compañía y custodiados por soldados.

De madrugada se permitió la circulación por las calles hasta la una de la madrugada. Los teatros y cines estuvieron muy concurridos.

Por orden superior, las fuerzas de los somatenes se retiraron a las doce de la noche.

BARCELONA 7.—En el término conocido por La Hueria, entre San Adrián del Besós y Santa Coloma de Gramonet fueron detenidos por el delegado especial Sr. Bravo Portillo y los agentes Bordés y García, auxiliados por fuerzas del Ejército, los conocidos sindicalistas José y Jaime Roca.

José, ex presidente de La Constancia, estaba escondido en una de las casetas que hay en dicho sitio, y se entregó sin ofrecer resistencia.

Los detenidos fueron conducidos en automóvil al cuartel de la cuarta zona, a primera hora de la madrugada.

En el paseo Nacional fué detenido el anarquista Gangar (a) el «Argentino»; expulsado de Buenos Aires, que pertenece al Sindicato del ramo de elaborar maderas.

En Pueblo Nuevo fué detenido Entives Martínez.

BARCELONA 7.—La Dirección de la Compañía de Tranvías de Barcelona ha hecho saber a sus empleados que los que sin causa justificada no se hayan presentado al tra-

bajo hoy, lunes, a las doce, se entenderá que renuncian a sus puestos, procediendo la Dirección a cubrir las vacantes con el personal que las tiene solicitadas.

En la cochera de los tranvías se reunieron la mayoría de los empleados. Parece que se acordó reanudar hoy el trabajo.

A los 21 empleados despedidos les abonará la Empresa su jornal hasta que encuentren colocación.

BARCELONA 7.—El capitán general ha dirigido la siguiente comunicación a los empleados de las líneas de tranvías de San Andrés y extensiones:

«El viernes recibí el escrito que me dirigen, informándome de sus quejas por la actitud y las decisiones adoptadas por algunos funcionarios de la Empresa de Tranvías de Barcelona, y con objeto de atender con todo interés cuantos reparos y dudas me exponen, pedí los necesarios datos para informarme.

La Dirección me contestó manifestando que en las líneas del extrarradio no se puede reanudar el servicio, por ser precisa la revisión de la línea aérea, y especialmente la limpieza de 32 kilómetros de vía; pero que si los empleados se prestaban a efectuar esta limpieza, les sería abonado este trabajo a razón de sus jornales anteriores, con lo cual se conseguiría restablecer antes el servicio, y también que los empleados no se vieran privados por más tiempo de percibir sus jornales.

Como encuentro viable esta solución, les recomiendo que acepten la propuesta, persuadido de que, de este modo, saldrán beneficiados la Empresa y los obreros, pues el sentido de concordia que anima a los patronos es prueba del espíritu de armonía que reinó en la junta que celebraron las autoridades y las representaciones de las entidades industriales y comerciales que convoqué con carácter consultivo el día 4. En esta reunión se puso de manifiesto el deseo de dar todas las facilidades posibles para la reanudación del trabajo y para la vuelta a la normalidad, para lo cual no se ejercerían represalias, tales como tratar de disminuir las ventas recientemente conseguidas por los obreros—ventajas que podían haberse perdido como consecuencia de la injustificada huelga actual—, ni adoptar medidas represivas después de conseguida la normalidad.

Ahora bien; no puede ser entendido como represalia que los patronos, en determinados y contados casos, no acepten ningún obrero que, por circunstancias especiales, sea incompatible con cualquier empresa o taller, o que pueda perjudicar la autoridad patronal en la dirección de cualquier establecimiento industrial o mercantil.

Mi autoridad tiene por deber y norma garantizar la libertad de todos y restablecer el orden; pero para lograr tan altos fines es indispensable que se prescinda de ciertas imposiciones, que no pueden ser admitidas en caso alguno.

Por mi parte, cuanto más se avance en el restablecimiento y la normalidad, más lo tendré en cuenta para mis decisiones ulteriores.»

BARCELONA 7.—Los patronos del ramo textil abrirán hoy sus fábricas y admitirán a cuantos obreros se presenten al trabajo, dando cuenta al capitán general de haberse reanudado aquél.

Los patronos del ramo de construcción han acordado no continuar las obras hasta que el trabajo no se reanude en las construcciones de aquellos patronos a quienes les han puesto el veto sus obreros.

Las agencias de transporte parece que se niegan a pagar a las compañías ferroviarias los derechos de retención del material no retirado con motivo de la huelga.

Los carreteros y mozos de dichas agencias han solicitado que les aumenten el jornal.

En Bilbao

BILBAO 7.—A primera hora de la noche de ayer se reunió la Junta de Subsistencias para tratar de la manifestación celebrada el pasado jueves en la población.

Se acordó que el presidente recabara del Consejo la autorización de los propietarios para que éstos fijen los alquileres y no los suban más de un 25 por 100 sobre los que regían en 1914.

Además se acordó también invitar al vecindario a que entregue una relación de la renta que pagaban en dicho año e igualmente el número de subarrendos hechos, para de este modo evitar los abusos.

Finalmente se decidió que el alcalde ponga en conocimiento de la población la fijación de tablas.

En Almería

ALMERIA 7.—Los obreros carpinteros y albañiles aprobaron las nuevas bases, que regirán a partir de hoy.

Los patronos metalúrgicos acordaron conceder el aumento de jornal y la jornada de ocho horas.

No se ha recibido contestación del ministro a la consulta sobre los obreros del ramo de construcción.

En Valencia

VALENCIA 7.—La Junta provincial de Subsistencias se ha reunido, bajo la presidencia del gobernador, acordando informar favorablemente la proposición de la Asociación de fabricantes de harinas, que se comprometen a adelantar hasta Mayo 60.000 sacos de harina al precio de tasa, a cambio de resarcirse del cargamento de trigo argentino, que han anunciado los ministros de Fomento y Abastecimientos, que vendrá a primeros del mes próximo.

La Junta ha procedido a poner una nueva tasa al salvado, rebajando el precio, según la clase, en dos pesetas los 100 kilos.

VALENCIA 7.—En la Casa del Pueblo se han reunido en Asamblea extraordinaria más de 2.000 obreros carreteros y otros elementos del ramo de transportes, que están en huelga, y acordaron aceptar el punto de vista patronal respecto a la jornada, y mañana reanudarán el trabajo, excepto los yeseros y vertedores de arenas.

Una Comisión de huelguistas estuvo en la Cámara de Comercio para dar cuenta de la solución del conflicto.

En Sanlúcar

SANLUCAR DE BARRAMEDA 7.—Más de 2.000 obreros vintileros que se hallan en huelga forzosa a causa del temporal fueron hoy en manifestación al Ayuntamiento.

Pedían ser socorridos. El alcalde les manifestó que por falta de fondos municipales sólo podría socorrer diariamente a unos 700. Los obreros no se dieron por satisfechos.

El Rey de España, a Inglaterra

LONDRES 7.—El Rey de España es esperado este verano en Inglaterra. Se ignora si vendrá también la Reina doña Victoria.

Otro fracaso alemán

El asunto Dantzig

PARIS 5.—Los periódicos registran la solución del asunto de Dantzig como un fracaso característico de la maniobra alemana tendiendo a esquivar una cláusula del armisticio.

Hace observar que se trataba de un simple incidente en la aplicación del armisticio que los alemanes querían transformar en un precedente destinado a influir en la suerte futura de la ciudad de Dantzig.

La Prensa entera reconoce que sobre ese punto la diplomacia alemana fracasó completamente.

El *Homme Libre* observa que desde anteaer el tono de los periódicos alemanes ha bajado sensiblemente, demostrando así la inutilidad de su maniobra, que era, sobre todo, una maniobra de «chantage» contra la Entente.

Salta a la vista que quisieron tantearnos.

Hicieron bien, puesto que hallaron firmeza y claridad en nuestras resoluciones, lo que impresionó a los alemanes, y la lección les ha servido, porque parece que en el espíritu de los Centros oficiosos alemanes, las negociaciones de Spa desempeñarán un papel decisivo en los preliminares de la paz.

El *Homme Libre* advierte que en Alemania la opinión parece admitir la legitimidad de las reivindicaciones de los polacos sobre Dantzig y la reclamación de la Entente con Polonia.

A ese respecto, numerosos periódicos, y especialmente el *Petit Parisien*, observan que Erzberger intenta, desesperadamente evitar que Dantzig figurara en el Convenio y volvió a la carga por cuatro veces, y no sólo nada consiguió en sus tentativas, sino que toda discusión relativa a las garantías que pretendía obtener sobre la suerte futura de Dantzig, fué resueltamente rechazada.

Por otra parte, los periódicos insisten sobre las ventajas que resultan del acuerdo realizado en Spa.

El *Gaulois*, a ese respecto, declara que el mariscal Foch resolvió la cuestión del paso de las tropas polacas del modo más práctico y más ingenioso, puesto que Erzberger se inclinó ante la voluntad de la Entente.

Las tropas llegarán más pronto de lo que se esperaba, y en su consecuencia, Polonia será inmediatamente socorrida.

A esa ventaja, el *Excelsior* añade dos consideraciones de orden moral y político muy importantes, que son:

1.ª El Ejército polaco, es decir, la Legión extranjera, atravesará Alemania a petición de la Entente.

2.ª Alemania, no habiendo conseguido dominar a la Entente, y la suerte de Dantzig debiendo ser regulada conforme al buen sentido y al respeto de los derechos históricos, etnográficos y económicos de las nacionalidades, el optimismo que reinaba ayer en las esferas diplomáticas ha sido aumentado.

Cierto número de periódicos prevén que los alemanes, disfrazando el resultado de las negociaciones, no faltarán en sacar ventaja cerca de su pueblo y hacer resaltar que la cuestión fué solucionada con ventajas para ellos, mediante un compromiso de concesiones por parte de la Entente.

La Prensa, comentando esa cuestión, advierte que ninguna concesión de principio ha sido concedida.

El *Excelsior* añade: «Si nuestra reserva figura en la convención sobre la utilización de Dantzig, esa reserva no constituye una concesión, sino una prueba de que nuestra moderación fué espontánea y no legítima y reaparece en la redacción misma del Convenio.»

Ciertos órganos, sin embargo, sienten esa reserva, temiendo que los alemanes la interpreten como un éxito y que cause inquietud a los polacos respecto a sus reivindicaciones.

Toda la Prensa es unánime en declarar imposible que una satisfacción pueda ser negada por los aliados a los polacos sobre esa cuestión vital, dando prisa a la Conferencia de solucionar definitivamente la cuestión que las conversaciones de Spa dejaron en suspenso, a fin de prevenir toda nueva tentativa enemiga, en vista de debilitar o de dividir el bloque de la Entente.

Provincias

BILBAO 7.—Esta tarde, durante un baile popular, se registraron varios choques entre españoles y nacionalistas, a los gritos de viva España y «gora Euzkadi».

Se repartieron varios estacazos, uno de los cuales alcanzó en la mano izquierda al cabo de Seguridad Félix Gordo.

Se practicaron varias detenciones.

VALENCIA 7.—Con extraordinaria animación han comenzado las grandes tiradas para los diversos campeonatos de tiro de pichón. Hoy se celebró la correspondiente a la copa de S. A. la Infanta doña Isabel, tomando parte 25 tiradores, ganando la prueba D. Luis Córdoba. El premio de la Diputación provincial se lo disputaron 31 tiradores, ganando también el Sr. Córdoba, que fué felicidísimo.

Mañana comienza el campeonato oficial de Valencia; pero este año de Barcelona no viene nadie, pues la mayoría de los inscriptos forman parte de los somatenes. De Madrid es esperado el conde de Maceda.

FERROL 7.—Al llegar a la estación de Neda un tren de mercancías conduciendo ganado con destino a Madrid, fué asaltado por el vecindario, que obligó al personal a que desembarcase varias cabezas.

El motín se solucionó sin otras consecuencias.

AVILA 7.—El gobernador civil, apenas tuvo noticias del nombramiento de los ins-

pectores de Subsistencias, comunicóles órdenes severísimas.

El inspector D. Antonio Benito, en cumplimiento de las órdenes del gobernador, marchó al pueblo de San Pedro del Arroyo, donde una familia apellidada Robledo tiene vinculados en sus individuos todos los cargos políticos.

Dicha familia concitó al pueblo contra el inspector, que tuvo un recibimiento abiertamente hostil.

El Sr. Benito requirió en su defensa el apoyo de la Guardia civil, que disolvió los grupos, y el inspector pudo comprobar la falsedad de varias relaciones juradas de subsistencias, de las que se incautó.

Antes de abandonar el pueblo, los acaparadores le ofrecieron una fuerte suma para que no procediese a hacer efectiva la incautación, y el posadero le pidió 25 duros por el hospedaje de unas horas.

Estos hechos han motivado la instrucción de diligencias sumarias.

La opinión aplaude la conducta del gobernador y del inspector de Subsistencias.

Audiencia militar en Palacio

A mediodía el Soberano recibió en audiencia militar, a la que, como de costumbre, asistió el capitán general de la región, al general de brigada D. Luis Iribarren; coronel D. Luis Arjona Cuadros y don Francisco Clar; tenientes coroneles D. José Alvarez Lara y D. Valeriano del Valle; comandante D. Máximo Vergara; médico mayor, D. Emilio Gutiérrez, médico primero D. Antonio Ferratges, que acaba de regresar de Alemania y marcha ahora a Mahón con objeto de incorporarse a su destino; tenientes D. José y D. Joaquín García del Castillo, y alumno D. Miguel Gómez Vázquez.

Los Comités paritarios

Las Secciones de la Secretaría general y técnica, en la reunión del pleno del Instituto de Reformas Sociales, presentaron las siguientes bases para la Constitución de los Comités paritarios.

Primera. Tendrán derecho a elegir los vocales de los Comités paritarios las Asociaciones obreras y patronales, dentro de su respectiva representación, que estén legalmente constituidas.

Estas Asociaciones han de estar compuestas por obreros y patronos, respectivamente, pertenecientes a la industria o grupo de industrias, oficio o localidad a que se refiera el Comité paritario.

Podrán ser elegidos para formar parte de estos Comités los socios de las respectivas Asociaciones, sean varones o mujeres.

Segunda. Para las votaciones de que trata la base anterior tendrán derecho electoral los miembros de las respectivas Asociaciones, y servirá de Censo electoral el registro de socios de las mismas.

Las votaciones se efectuarán en junta general de la Asociación, celebrada conforme a sus Estatutos o Reglamento, y con la presencia de un delegado de la autoridad.

Tercera. Cuando sólo hubiere constituida una Asociación, ésta dirigirá todos los vocales de su representación en el Comité.

Si hubiese dos Asociaciones, cada una designará la mitad de los vocales que correspondan a su representación, y si éstos fueren en número impar, la Asociación que cuente con mayor número de socios elegirá la mayoría de los vocales de su representación en el Comité paritario.

Si las Asociaciones fueren más de dos, cada Asociación sólo podrá votar dos vocales cuando hayan de elegirse tres; tres, si hubieren de elegirse cuatro o cinco; cuatro, si hubieren de elegirse seis o siete; cinco, en el caso de que hubieren de elegirse ocho o nueve; seis, en el caso de que hubieren de elegirse diez u once, guardándose esta proporción cuando se eligieren más de once.

Cuarta. Cuando no existieran Asociaciones, los patronos y los obreros interesados en la constitución del Comité paritario designarán sus respectivos representantes en reuniones separadas, celebradas con arreglo a la ley de 15 de Junio de 1880, regulando el derecho de reunión.

En las votaciones a que hubiere lugar para designar los vocales de los Comités, cada elector sólo podrá votar válidamente dos candidatos, si hubieren de elegirse tres representantes; tres, si hubieren de elegirse cuatro o cinco; y si hubieren de elegirse mayor número, se guardará la misma proporción que la establecida para el voto por Asociaciones en el párrafo tercero de la base anterior.

Quinta. Los escrutinios generales y proclamación de los vocales elegidos para cada Comité se harán por esta vez ante las Comisiones organizadoras respectivas.

Sexta. Será presidente del Comité paritario la persona que, sin ser patrono ni obrero, designen ambas representaciones. Si entre éstas no hubiere acuerdo, lo designará la Comisión organizadora, la cual procurará, siempre que sea posible, que la designación recaiga en un funcionario del Poder judicial.

Séptima. Cuando una Empresa ocupare más de 500 obreros, podrá constituirse para la misma un Comité paritario.

Octava. Las Comisiones organizadoras dictarán, con la posible urgencia, las reglas para la aplicación de las bases anteriores a su región respectiva.—José Marvá.—Adolfo A. Buñía.—Adolfo G. Posada.—Julio Pujol.

El accidente del «Manuel Calvo»

Continúa desconociéndose concretamente la magnitud de la avería sufrida por el *Manuel Calvo*.

En las oficinas de la Compañía Trasatlántica se recibió ayer un nuevo telegrama en el que se comunican detalles complementarios de otro despacho que aun no se ha recibido, y en el que se supone que está la noticia de lo sucedido al *Manuel Calvo*.

En el telegrama a que aludimos se dice que el buque va a ser trasladado de Mudros a Constantinopla, y que faltan varios tripulantes.

Con estas noticias queda confirmado que el buque no se hundió, y en cuanto a la falta de tripulantes, no se especifica a qué es debida.

El trasatlántico *Manuel Calvo* desplaza 5.757 toneladas; está dotado de todos los adelantos modernos de telegrafía y telefonía sin hilos, y navega con dos máquinas de doble tracción.

Extranjero

BERLIN 7.—Comunican desde Munich que la situación es gravísima en aquella población, siendo inminente un golpe de Estado por parte de los radicales.

COPENHAGUE 7.—Telegrafan desde Munich que en la reunión del Consejo Federal, el doctor Walde declaró que en el programa del Gobierno están incluidas la abolición de todos los partidos, la unión del proletariado, la huelga general, la proclamación de la República de los Soviets y la fraternidad con el proletariado ruso y húngaro. (Muchos aplausos.)

Niekisch, presidente del Consejo central, declaró que se esperaba que la proclamación de la República de los Soviets en Baviera repercutiría en toda Alemania, y que de ello resultaría una revolución mundial.

PARIS 7.—Se ha celebrado la manifestación organizada por la Federación socialista del Sena y los Sindicatos.

Los manifestantes desfilaron ante el domicilio de Jaurés, cantando «La Internacional».

Una Comisión entregó a la hija de Jaurés una palma y un ramo de flores.

Luego, los manifestantes fueron a La Muette, desfilaron ordenadamente ante el busto de Jaurés y se disolvieron sin incidente alguno.

LONDRES 7.—Dicen de Omsk que el almirante Koltchak ha dirigido a las tropas de su mando que operan contra los bolcheviques, el día 9 del pasado mes, una proclama que dice así:

«Soldados: Apenas ha transcurrido un año desde que han terminado las operaciones, en las que os habéis cubierto de gloria. Ahora ha llegado la hora del sacrificio, del sagrado deber de liberar a los oprimidos por los bolcheviques.»

He ordenado la ofensiva, y nuestro objetivo final será Moscú. No lo olvidéis durante el avance. No avanzáis en país enemigo, sino en un territorio que los bolcheviques han ocupado y devastado y que es nuestro propio país. Los vuestros os esperan considerándoos como a los libertadores del yugo bolcheviquista. Vuestro deber es llevarles el consuelo y la seguridad de que quedará garantizada su existencia. Soldados, adelante por la restauración de vuestro querido país.»

WASHINGTON 7.—Según despachos recibidos por los periódicos de Nueva York, la cantidad de oro a disposición del Gobierno bolchevique ruso asciende a 27.900.000 dólares, más la suma de que se ha incautado en Moscú, perteneciente a los Bancos rumanos y calculada en 125 millones de dólares.

NOTICIAS

Con radium, rayos X, electricidad, curamos reuma, gota y sus complicaciones con enfermedades del corazón y riñones, artritis deformantes, parálisis, tálbes dorsal, neuralgias, neurastenia, prostatitis, cistitis y metritis crónicas, espermatorrea, impotencia, dispepsias, gastralgias, estreñimiento, colitis mucosa membranosa, úlcera gástrica o intestinal; graves enfermedades de la piel o cuero cabelludo; catarros, asma, tuberculosis, ozena, cáncer, tumores graves, enfermedades crónicas imposible mejorar las con ningún otro medio. Instituto Radioterápico, Princesa, 58, Madrid.

Las juventudes hispanoamericanas

Se ha celebrado en el local del Consejo Nacional de la Asociación de los Exploradores de España una reunión de personalidades, convocadas al efecto para cambiar ideas sobre la organización del Congreso de Juventudes hispanoamericanas, que se reunirá en Madrid en la primavera del año próximo.

Por enfermedad del duque de San Pedro de Galatino, presidente general de la Asociación, presidió el comisario general, duque de Luna.

El comandante Zárate hizo la exposición de su proyecto, cuya realización ha de redundar en beneficio del hispanoamericanismo; mereciendo plácemes y felicitaciones la actitud del jefe del Ejército peruano, que demuestra palpablemente un amor a la vieja madre patria.

Se constituyeron tres Comisiones: una, encargada de planear todo lo referente a cultura y estudios, formada por el marqués de Figueroa, conde del Cedillo y D. Rafael Altamira; la que ha de entender en las cuestiones deportivas, conde de la Mortera, don Francisco García Molinas y el Sr. Pando Baura, secretario de la Juventud hispanoamericana; la cuestión económica, el duque de Luna, don Hilario Crespo y el conde de Castillo Fiel; siguiendo la de propaganda y organización la Comisión ejecutiva del Consejo Nacional de los exploradores de España.

Además de los citados señores, asistieron el duque de la Vega, marqués de la Cenia, el Sr. Martín Fernández, en representación de la Asociación de la Prensa, y los comandantes Trucharte y Téllez de Sotomayor; adhiriéndose el duque de Vergara, marqués de Villabragima y los Sres. Royo Villanova, Rodríguez San Pedro, Rodríguez Marín, don Luis Palomo y D. Rufino Blanco.

Paiva Couceiro, en el Escorial

A lo que parece, el caudillo del movimiento monárquico portugués, Sr. Paiva Couceiro, pasó la tarde del jueves último en el Escorial.

Allí visitó el monasterio detenidamente, partiendo por la noche en el expreso de San Sebastián.

A juzgar por las noticias recibidas, nadie advirtió la presencia en San Lorenzo de Paiva Couceiro.